

DECRETO-LEY Nº 17.860

**Designando miembro para integrar la Comisión Honoraria
de homenaje a la memoria del prócer, don Domingo
Faustino Sarmiento**

La Plata, 2 de octubre de 1957.

Considerando:

Que esta Intervención Federal, mediante decreto-ley 16 382, de fecha 11 del corriente mes, adhirió al homenaje nacional a la memoria del prócer don Domingo Faustino Sarmiento y designó una

Comisión Honoraria presidida por el Interventor Federal, e integrada por altos funcionarios que se determinan en el artículo 2º del citado decreto-ley a los efectos de la confección de anteproyecto de erección de un monumento en esta ciudad que perpetúe su memoria.

Que resulta conveniente agregar entre las designaciones efectuadas para integrar dicha comisión, al doctor don Alberto Palcos, quien, además de su reconocida versación acerca del tema, ocupa la presidencia del Instituto Sarmiento de Sociología e Historia.

Por ello, el Interventor Federal en la provincia de Buenos Aires, en ejercicio del Poder Legislativo —

DECRETA CON FUERZA DE LEY:

Art. 1º Nómbrase para integrar la Comisión Honoraria designada por el decreto-ley 16.382, de fecha 11 del corriente mes, al doctor don Alberto Palcos.

Art. 2º El presente decreto-ley será refrendado por todos los señores ministros en Acuerdo General.

Art. 3º Póngase en conocimiento de la Honorable Legislatura, en su oportunidad.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, dése al Registro y “Boletín Oficial” y archívese.

BONNECARRERE.

JUAN R. AGUIRRE LANARI, E. CORTÉS,
JAIME E. RUIZ, RODOLFO A. EYHERABIDE,
E. Z. DE DECURGEZ, A. R. REYNAL O'CONNOR.
